

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 28 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, de inicio de procedimiento de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez resultada infructuosa la notificación en el domicilio conocido al efecto, se procede mediante este acto a notificar el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro al siguiente interesado:

Acto administrativo: Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Interesado: Asociación Culinaria Rosandra.

CIF/NIF: G18947853.

Expediente núm.: 18/2010/I/796/18-1.

Plazo: 15 días hábiles.

Para conocer el contenido íntegro del texto, podrá comparecer en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada, ubicado en Avenida Joaquina Eguaras, 2, con código postal 18013, concediéndole un plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del anuncio para formular las alegaciones que considere pertinente, tal y como dispone el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Granada, 28 de diciembre de 2018.- La Delegada, Ana Belén Palomares Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»